

Acta número 28 veintiocho de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de noviembre del año 2007 dos mil siete.

El Presidente Municipal Substituto, solicita se pongan de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Petición que fue desahogada de inmediato.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de los 17 regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 28 veintiocho de noviembre del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

### **"O R D E N D E L D I A"**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de la acta anterior de fecha 14 de noviembre del presente año.

IV.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto, para que se autorice la compra de 1,126 cobertores como regalo de Navidad para los empleados del Ayuntamiento, los cuales tienen un precio aproximado de \$208.00 (doscientos ocho pesos 00/100 M.N.), cada uno, dando un total de \$234,208.00 (doscientos treinta y cuatro mil doscientos ocho pesos 00/00 M.N.). Asimismo, se autorice la realización de la posada al mismo número de empleados, la cual tendría un costo de \$56,300.00 (cincuenta y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la Reforma de los Artículos 57, 58 y 61 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la Reforma de los Artículos 17, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

VII.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la petición del Sr. Carlos Servando Venegas Estrada, Delegado de Capilla de Milpillas, donde solicita se autorice erogar la cantidad de \$153,500.00 (ciento cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para la realización de las Fiestas Patronales de dicha delegación. (Se anexa presupuesto).

VIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe nombrar como procuradores especiales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, a los CC. Lic. José Ignacio Muñoz Durán y/o Lic. Héctor Fabián Hernández Orozco y/o Lic. Zoad Jeanine García González, para que los mismos representen a este Municipio en todas las controversias o litigios de carácter laboral en que sea parte; lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 52 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. De conformidad con dicha designación dichos profesionistas podrán actuar de manera conjunta o individualmente.

IX.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice apoyar a la Delegación de Pegueros con el pago de la renta del inmueble que fungiría como Casa de la Cultura para dicha delegación, por un monto de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

X.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe solicitar la aprobación de ejercer el derecho de preferencia que se tiene en la cláusula tercera del contrato con la empresa Mexicana de Hidroelectricidad (MEXHIDRO), S. DE R.L. DE C.V., Hidroelectricidad del Pacífico, S. DE R.L. DE C.V. (PEOCCI), relativo a la obligación de abastecimiento y entrega de energía eléctrica que la generadora efectuará a favor del municipio y la obligación de este de pagarla. (Se anexa copia del contrato para mayor ilustración).

XI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2008, el cual asciende a \$310'000,000.00 (trescientos diez millones de pesos 00/100 M.N.) respectivamente. (Se adjunta estimado de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2008).

XII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe contratar con el Banco Interacciones, S.A., el otorgamiento de un crédito hasta por \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), mas accesorios financieros, reservas, gastos y comisiones mas el IVA correspondiente, incluyendo el costo de cobertura de la tasa de interés; con el fin de destinarlo a Inversiones Públicas Productivas, con un plazo de crédito al 31 treinta y uno de octubre de 2009 dos mil nueve, incluyendo 3 meses de gracia a capital.

XIII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice otorgar en donación al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, un predio de 1,200 m<sup>2</sup> para uso exclusivo del Preescolar Juan de Dios Peza de la Colonia Los Sauces de Abajo, de esta ciudad.

XIV.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice apoyar al Grupo Barrios Unidos, con la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para los gastos de la realización del 3er. Congreso de Evangelización, que se realizará los días 1º y 2 de diciembre del presente año, en nuestra ciudad. Dicho evento tiene la intención de recibir alrededor de 3,000 mil personas con problemas de

drogadicción, pandillerismo, etc., y realizar una labor social en bien de nuestra ciudadanía. (Se anexa solicitud).

XV.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto, para que se autorice constituir la "AGENCIA DE DESARROLLO HÁBITAT", de este municipio, en la forma y términos que se desprende del documento que se acompaña.

XVI.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice las reposiciones o compras de materiales para el mantenimiento de los Servicios Públicos y Administrativos que se requieran del Ayuntamiento, cuando éstos rebasen la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, previa autorización del Comité de Adquisiciones.

XVII.- Solicitud por parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento del Basurero Municipal localizado en el predio San Bartolo en la Delegación de Mezcala de los Romero, entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el Sr. Rafael Campos Ibarra, con un costo de \$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 M.N.) netos mensuales. Asimismo se autorice a suscribir dicho instrumento jurídico al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, y al Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero Municipal. (Se anexa copia del proyecto del contrato de arrendamiento.)

XVIII.- Solicitud por parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la ratificación del convenio N° CEA-IHSAN-APAZU-009/2007 entre la Comisión Estatal de Agua de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la construcción de los colectores los Sauces y Río Colorado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. (Se acompaña copia del convenio en cita.)

XIX.- Solicitud por parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la ratificación del convenio N° CEA-EPAN-APAZU-010/2007 entre la Comisión Estatal de Agua de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el proyecto ejecutivo para la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; así también el proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales en la Delegación de Pegueros.  
(Se acompaña copia del convenio en comento).

XX.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto, para que se autorice designar como peritos traductores oficiales de los idiomas Inglés-Español y viceversa ante este H. Ayuntamiento a Griselda Alcalá González y Aida Margarita Graciano de Vargas, mismas que se encuentran acreditadas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

XXI.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, solicitó que se desagende el punto XVI.

Con las anteriores modificaciones fue aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 14 de noviembre del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud del Presidente Municipal Substituto, para que se autorice la compra de 1,126 cobertores como regalo de Navidad para los empleados del Ayuntamiento, los cuales tienen un precio aproximado de \$208.00 (doscientos ocho pesos 00/100 M.N.), cada uno, dando un total de \$234,208.00 (doscientos treinta y cuatro mil doscientos ocho pesos 00/00 M.N.). Asimismo, se autorice la realización de la posada al mismo número de empleados, la cual tendría un costo de \$56,300.00 (cincuenta y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal, preguntó que si le presentaron cotizaciones ya que el precio le parece muy económico, ya que le parece que para ser de buena calidad se le hacen muy baratos y cree conveniente que se de algo de buena calidad.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que si además del cobertor se les va a dar su despensa.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que no, que se había pensado que se les dará el cobertor y \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) a cada empleado, para que cada dependencia haga su propia posada.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no está de acuerdo, que siempre han tenido su posada y han tenido un costo aproximado de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) entre cobija y canasta y no se le hace justo que sólo se les dé lo del cobertor y no se les de su despensa.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que por medio del Comité de Adquisiciones haga una cotización para ver una canasta de despensa y sí se les dé el cobertor y la despensa y ya que cada dependencia haga su posada.

La Síndico Municipal, señaló que está de acuerdo con la anterior propuesta, y le gustaría que se tomara en consideración una cantidad por empleado para que el Comité de Adquisiciones se dé a la tarea de buscar lo mejor que encuentre y propone que sean \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por empleado.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, propuso que sean \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, propuso que en lugar de despensa se les dé un bono.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, propuso que este punto se pase a una comisión y que la más correcta que le parece es la Comisión de Adquisiciones para que ellos vean los precios.

La Síndico Municipal, comentó que el año pasado las despensas que se dieron fueron de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) por lo que no se va a encontrar un cobertor de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) y sería mejor darles una cobija, la del año pasado les costaron \$68.00 (sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) cada cobija.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que recuerden que no hay mucho dinero y propone que se les dé el cobertor que va a ser de buena calidad y se les de el bono.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí es una buena propuesta que se deje al Comité de Adquisiciones.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que lo primero es ver cuánto dinero se va a aprobar por cada empleado y de ahí el Comité de Adquisiciones vería que es lo que se puede comprar, y propone que se sean \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que el Comité de Adquisiciones con todo gusto lo hace, pero que necesitan saber cuánto se va a aprobar por cada empleado.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el propone que sea un buen cobertor, ya que la comida les dura poco tiempo y un buen cobertor les durará más.

La Síndico Municipal, señaló que con la propuesta como se presenta se pretende gastar \$290,508.00 (doscientos noventa mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.) y con la propuesta del Ing. Juan Ramón Martín Franco, serían \$394,100.00 (trescientos noventa y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Obteniendo 2 votos a favor de los CC. Regidores Lic. Héctor Manuel Gómez González y el Prof. José Luis Velázquez Flores. En votación económica les preguntó si aprueban que sea por \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Obteniendo 8 votos a favor de los CC. Regidores: Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre e Ing. Alberto González Arana. En votación económica les preguntó si aprueban que sea por \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Obteniendo 7 votos a favor del Presidente Municipal Substituto, la Síndico Municipal, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sr. Juan Antonio Galván Barba e Ing. Juan Ramón Martín Franco Por las anteriores votaciones y con mayoría simple de los 17 regidores asistente, se aprueba la propuesta número dos; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 459-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$450,400.00 (cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) en concepto de gastos para la realización de la posada 2007, para los servidores públicos de este ayuntamiento.

La anterior cantidad se desglosa de la siguiente manera:

**Primero.-** \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.), se les entregará a cada uno de los trabajadores, para las realizaciones de las posadas, ya que se llevarán a cabo en diferentes días.

**Segundo.-** \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), se destinarán para la compra de una cobija y despensa.

**Tercero.-** Se faculta al Comité de Adquisiciones para que efectúen dichas compras tomando en cuenta la mejor cotización.

**Cuarto.-** Finalmente, para lo anterior se tomará en cuenta que son 1,126 (mil ciento veintiséis empleados), autorizándose por cada empleado la suma de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que lo que se aprobó no es en sí sólo para el empleado, sino para toda la familia.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la Reforma de los Artículos 57, 58 y 61 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que lo más destacable por ejemplo es que en el artículo 57, es que los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado después de haber salido de él, no podrán actuar durante los dos años siguientes como patronos o abogados representantes en cualquier proceso ante los Tribunales del Poder Judicial del Estado; en el artículo 58 es que antes no mencionaba cuántos Magistrados componían el Supremo Tribunal y ahora menciona que son 29; y en el artículo 61, habla de la forma de retiro que ya sea de forma forzosa o voluntaria.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que de cuántos Magistrados se componía antes.

La Síndico Municipal, contestó que de 22 y ahora son 29.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 460-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la Reforma de los Artículos 57, 58 y 61 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la Reforma de los Artículos 17, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que lo más relevante en el artículo 17 es que el Tribunal residirá en la capital de Jalisco y estará integrado por 29 Magistrados propietarios; al artículo 51 se le quitó el último párrafo; y en el artículo 53 habla de la forma de suplir a los Magistrados propietarios.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en este caso la reforma no es constitucional, y preguntó por qué la requieren a los Ayuntamientos.

La Síndico Municipal, señaló que es de acuerdo al artículo 117 de la Constitución del Estado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes con 16 votos a favor y 1 una abstención del Lic. Héctor Manuel Gómez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 461-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la Reforma de los Artículos 17, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la petición del Sr. Carlos Servando Venegas Estrada, Delegado de Capilla de Milpillas, donde solicita se autorice erogar la cantidad de \$153,500.00 (ciento cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para la realización de las Fiestas Patronales de dicha delegación. (Se anexa presupuesto). Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, desglosó el presupuesto mencionando en qué se va a gastar el dinero que se solicita.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, propuso que se les apoye con la misma cantidad que se les ha estado apoyando a las demás delegaciones que han sido \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 462-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de las Fiestas Patronales de la Delegación de Capilla de Milpillas.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó que tendrán que comprobar todos los gastos que se realicen por la erogación de este dinero.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe nombrar como procuradores especiales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, a los CC. Lic. José Ignacio Muñoz Durán y/o Lic. Héctor Fabián Hernández Orozco y/o Lic. Zoad Jeanine García González, para que los mismos representen a este Municipio en todas las controversias o litigios de carácter laboral en que sea parte; lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 52 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. De conformidad con dicha designación dichos profesionistas podrán actuar de manera conjunta o individualmente. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que es únicamente para que puedan acudir al Tribunal de Arbitraje y Escalafón cuando ella no pueda asistir.

El regidor Ing. Alberto González Arana, preguntó que por cuánto tiempo sería.

La Síndico Municipal, señaló que es por esta administración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 463-2007/2009.

PRIMERO.- Se aprueba nombrar como Procuradores Especiales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, a los CC. Lic. José Ignacio Muñoz Durán y/o Lic. Héctor Fabián Hernández Orozco y/o Lic. Zoad Jeanine García González, para que los mismos representen a este Municipio en todas las controversias o litigios de carácter laboral en que sea parte; lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 52 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. De conformidad con dicha designación dichos profesionistas podrán actuar de manera conjunta o individualmente.

SEGUNDO.- Dicho nombramiento será única y exclusivamente por lo que resta de la presente administración municipal hasta el 31 de diciembre de 2009.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice apoyar a la Delegación de Pegueros con el pago de la renta del inmueble que fungiría como Casa de la Cultura para dicha delegación, por un monto de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, propuso que se aprobara a partir del mes de enero de 2008.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que a partir de cuándo se va a rentar el inmueble y ya una vez haciendo el contrato de arrendamiento iniciar como es el contrato.



La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que como ya están constituidos, lo más probable es que sea en el mes de diciembre busquen el local y puede ser que ya en enero se tenga.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que si no se tiene en enero se podría establecer que se dé vigencia a partir de la fecha en que se tenga el contrato para no tener una fecha exacta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 464-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar a la Delegación de Pegueros con el pago de la renta del inmueble que fungiría como Casa de la Cultura para dicha delegación, por un monto de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del 1º. de Enero del año 2008.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe solicitar la aprobación de ejercer el derecho de preferencia que se tiene en la cláusula tercera del contrato con la empresa Mexicana de Hidroelectricidad (MEXHIDRO), S. DE R.L. DE C.V., Hidroelectricidad del Pacífico, S. DE R.L. DE C.V. (PEOCCI), relativo a la obligación de abastecimiento y entrega de energía eléctrica que la generadora efectuará a favor del municipio y la obligación de éste de pagarla. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, mencionó un ejemplo del mes pasado y señaló en qué beneficia al municipio, con un ahorro real de dicho mes de \$117,223.00 (ciento diecisiete mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que si sería conveniente que se pidieran cotizaciones a otras empresas para tener un comparativo.

La Síndico Municipal, señaló que ya había comentado, pero que no hay muchas empresas que hagan este tipo de trabajo.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que el Jefe de Alumbrado Público le comentó que no había más empresas que pudieran dar más proporción, por lo que sí vale la pena que se apruebe esta propuesta por el ahorro que se puede tener.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 465-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba ejercer el derecho de preferencia que se tiene en la cláusula tercera del contrato con la empresa Mexicana de Hidroelectricidad (MEXHIDRO), S. DE R.L. DE C.V., Hidroelectricidad del Pacifico, S. DE R.L. DE C.V. (PEOCCI), relativo a la obligación de abastecimiento y entrega de energía eléctrica que la generadora efectuará a favor del municipio y la obligación de éste de pagarla.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2008, el cual asciende a \$310'000,000.00 (trescientos diez millones de pesos 00/100 M.N.) respectivamente. (Se adjunta estimado de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2008). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que les hizo llegar copias de los presupuestos, y que ya se había platicado que cada regidor los revisara para ver si están de acuerdo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si en la información que le entregaron se contemplan los sueldos.

La Síndico Municipal, señaló que sí porque es una erogación del municipio.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no está de acuerdo con el aumento de los sueldos de los regidores por el 17%.

La Síndico Municipal, señaló que el presupuesto se puede modificar, sí se tiene que aprobar porque se tienen que mandar al Congreso del Estado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 16 votos a favor y 1 una abstención del Ing. Juan Ramón Martín Franco, debido a que no está de acuerdo con el aumento a los regidores; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 466-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2008, el cual asciende a \$310'000,000.00 (trescientos diez millones de pesos 00/100 M.N.) respectivamente, en la forma y términos de los documentos que son parte de la presente acta y se archivan por separado.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe contratar con el Banco Interacciones, S.A., el otorgamiento de un crédito hasta por \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), más accesorios financieros, reservas, gastos y comisiones más el IVA correspondiente, incluyendo el costo de cobertura de la tasa de interés; con el fin de destinarlo a Inversiones Públicas Productivas, con un plazo de crédito al 31 treinta y uno de octubre

de 2009 dos mil nueve, incluyendo 3 meses de gracia a capital. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que se recibieron varias propuestas de instituciones financieras y ésta fue la que más convenía, ya que la línea de crédito es hasta \$29'000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), y eso no quiere decir que se tenga que gastar todo, y cubren un seguro para que no pase del 9% la tasa de interés.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que insiste en el concepto, que debe de ser una línea de crédito para hacer uso si es necesario y si no se hace uso de todo se pagará interés sólo de lo que se disponga.

La Síndico Municipal, señaló que así es, que la institución bancaria sólo pide un aval que debe ser el Gobierno del Estado y ya se revisó todo eso, y que la Institución Bancaria se va a encargar, sólo que por parte del Ayuntamiento debe de haber un acuerdo donde mencione las cláusulas como ellos lo necesitan que es de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Es procedente autorizar y se autoriza contratar con Banco Interacciones S.A., el otorgamiento de un crédito hasta por \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) mas accesorios financieros, reservas, gastos y comisiones, mas el IVA correspondiente, incluyendo el costo de cobertura de la tasa de interés.

**SEGUNDO:** Es procedente autorizar y se autoriza que el crédito se destine a Inversiones Públicas Productivas; y a accesorios financieros, reservas, gastos y comisiones mas IVA correspondiente, incluyendo el costo de cobertura de tasa de interés.

**TERCERO:** Es procedente autorizar y se autoriza que el plazo del crédito sea hasta el 31 de octubre de 2009, incluyendo 3 meses de gracia a capital.

**CUARTO:** Es procedente autorizar y se autoriza afectar en garantía y/o fuente de pago del crédito antes mencionado, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de acuerdo al mecanismo que pacte con Banco Interacciones S.A..

**QUINTO:** Es procedente autorizar y se autoriza pactar con el Banco Interacciones S.A., todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en los contratos y convenios en que consten las operaciones a que se refiere el presente acuerdo municipal y para que los C.C. Presidente Municipal Substituto, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, comparezcan a la firma de los mismos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 467-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba en lo general y en lo particular lo siguiente:

**PRIMERO:** Es procedente autorizar y se autoriza contratar con Banco Interacciones S.A., el otorgamiento de un crédito hasta por \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) mas accesorios financieros, reservas, gastos y comisiones, mas el IVA correspondiente, incluyendo el costo de cobertura de la tasa de interés.

**SEGUNDO:** Es procedente autorizar y se autoriza que el crédito se destine a Inversiones Púa IVA correspondiente, incluyendo el costo de cobertura de tasa de interés.

**TERCERO:** Es procedente autorizar y se autoriza que el plazo del crédito sea hasta el 31 de octubre de 2009, incluyendo 3 meses de gracia a capital.

**CUARTO:** Es procedente autorizar y se autoriza afectar en garantía y/o fuente de pago del crédito antes mencionado, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de acuerdo al mecanismo que pacte con Banco Interacciones S.A..

**QUINTO:** Es procedente autorizar y se autoriza pactar con el Banco Interacciones S.A., todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en los contratos y convenios en que consten las operaciones a que se refiere el presente acuerdo municipal y para que los C.C. Presidente Municipal Substituto, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, comparezcan a la firma de los mismos.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice otorgar en donación al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, un predio de 1,200 m<sup>2</sup> para uso exclusivo del Preescolar Juan de Dios Peza de la Colonia Los Sauces de Abajo, de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que ya se está trabajando en el preescolar, se tiene un aula y aproximadamente 30 alumnos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 468-2007/2009.

**PRIMERO.-** Se autoriza otorgar en donación al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, un predio de 1,200 m<sup>2</sup> –mil doscientos metros cuadrados-, ubicado en la calle Garambullo y Maple, en el Fraccionamiento Los Sauces de Abajo, de esta ciudad.

**SEGUNDO.-** Dicho terreno será donado con el único fin de uso del Preescolar “Juan de Dios Peza”, de lo contrario regresará al Patrimonio Municipal.

TERCERO.- Dicha donación queda sujeta a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en donación deje de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta de este H. Ayuntamiento.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice apoyar al Grupo Barrios Unidos, con la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para los gastos de la realización del 3er. Congreso de Evangelización, que se realizará los días 1º y 2 de diciembre del presente año, en nuestra ciudad. Dicho evento tiene la intención de recibir alrededor de 3,000 mil personas con problemas de drogadicción, pandillerismo, etc., y realizar una labor social en bien de nuestra ciudadanía.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que el costo por hacer uso del Auditorio Miguel Hidalgo tiene un costo de alrededor de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) y que sí a ellos se los iban a prestar sin algún costo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que así es.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propuso que se les apoye con \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) debido a que ya se les está apoyando con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a gastos de beneficencia.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que sí es importante que se les brinde este apoyo ya que como gobierno no hay una institución o dependencia alguna que se encargue de esto.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que esto es algo diferente porque a los que se les apoya mensualmente es para la casa del Señor de la Misericordia que tenía el Pbro. Luis Carlos García Rea.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que sí es buena la intención pero que recuerden que están en tiempo de austeridad y que en lo personal se abstuvo de agendar otras solicitudes por que no se tienen los recursos suficientes, por lo que se adhiere a la propuesta de los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que está bien que se les apoye con los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y con la renta del auditorio que ya es un poco más.

La regidora María Elena de Anda Gutiérrez, propuso que se les apoye con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se tiene que pagar los congresistas que vienen, su traslado, las terapias de ese mismo día, y no se les cobra nada a los asistentes.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que si el ayuntamiento apoya a Barrios Unidos mensualmente y este es un evento único, es bueno que se les apoye ya que es

un grupo que está integrado por muchos jóvenes y es la única vez que piden apoyo para un evento así.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que se les apoya con gasolina.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que él tenía entendido que esta institución recibe mensualmente \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no es así, que es diferente la institución.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que se les apoye con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Obteniendo 4 votos a favor de los CC. Regidores: Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez e Ing. Juan Ramón Martín Franco. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). Obteniendo 10 votos a favor del Presidente Municipal, la Síndico Municipal y los CC. Regidores: Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Lic. Patricia Franco Aceves, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y Sr. José Héctor Lozano Martín. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.). Obteniendo 3 votos a favor de los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, y Lic. César Gutiérrez Barba. Por las anteriores votaciones y por mayoría de los 17 regidores asistentes, se aprueba la segunda propuesta; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 469-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza apoyar al Grupo Barrios Unidos con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para los gastos de la realización del 3er. Congreso de Evangelización, que se realizará los días 1º y 2 de diciembre del presente año, en el Auditorio Miguel Hidalgo, de esta ciudad.

SEGUNDO.- Dicho evento tiene la intención de recibir alrededor de 3,000 mil personas con problemas de drogadicción, pandillerismo, etc., y realizar una labor social en bien de nuestra ciudadanía.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor, para que se autorice constituir la "AGENCIA DE DESARROLLO HÁBITAT", de este municipio, en la forma y términos que se desprende del documento que se acompaña.

La regidora Lic. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que en el tercer punto falta el nombre del Ing. Juan Ramón Martín Franco, quien es quien encabeza la comisión de Participación Ciudadana, y corregir donde dice Dr. Gustavo Gutiérrez Becerra, quitarle lo del regidor y ponerle que es el Médico Municipal.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que dónde va a fungir éste, si va a tener una oficina o quién va a explicar este proyecto.

La Síndico Municipal, señaló que ella no tiene conocimiento.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que le gustaría que se incluyera a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que diera constancia de suscribir este convenio.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, propuso que se mande a comisión para que se revise, porque se va a necesitar personal para que atienda esto.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que le gustaría saber si les parece bien a las personas que aparece su nombre en el documento, pertenecer a dicha agencia.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que está su nombre pero que él no sabía nada, por lo que sí le gustaría primero saber de qué se trata.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí se requiere que se analice antes, ya que también menciona algo de convenios financieros y cosas de importancia.

La Síndico Municipal, señaló que lo que ella cree que es para que se constituya una A.C., y propone que primero les expliquen.

El Presidente Municipal Substituto, mencionó que platicó con el Lic. Cayetano Casillas y Casillas y le dijo que eso no podía ser una A.C..

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 16 votos en contra y 1 voto a favor del Presidente Municipal. En votación económica les preguntó si aprueban que se vaya a una comisión. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 16 votos a favor y 1 voto en contra del Presidente Municipal; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 470-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza turnar a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Reglamentos, la solicitud para que se autorice constituir la "AGENCIA DE DESARROLLO HÁBITAT", de este municipio, en la forma y términos que se desprende del documento que se acompaña. Lo anterior, para que se analice y se determine si es procedente la petición, y en la siguiente sesión de ayuntamiento, se presente el informe elaborado por esas comisiones, para la autorización respectiva.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice las reposiciones o compras de materiales para el mantenimiento de los Servicios Públicos y Administrativos que se requieran del Ayuntamiento, cuando éstos rebasen la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, previa autorización del Comité de Adquisiciones.

Desagendado.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento del Basurero Municipal localizado en el predio San Bartolo en la Delegación de Mezcala de los Romero, entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el Sr. Rafael Campos Ibarra, con un costo de \$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 M.N.) netos mensuales. Así mismo se autorice a suscribir dicho instrumento jurídico al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, y al Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero Municipal.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que se había hablado en otra reunión hace tiempo de que se iban a buscar otras alternativas, y preguntó que qué se sabe de eso.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que sí se ha estado viendo y se le está dando seguimiento al proyecto del relleno regional sanitario ubicado en San Ignacio Cerro Gordo, pero se quiere nuevamente seguir buscando terrenos ya que en Cerro Gordo se están viendo muy lentos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si el contrato se va a hacer por un año, y que cómo se ha tratado las quejas que se tenían de la basura.

El regidor Ing. Alberto González Arana, le contestó que sí, que lo que se platicó con él es que sólo se va a pagar hasta el mes en que se utilice para tirar basura, y que ya no ha habido quejas y las que había ya se solucionaron.

La Síndico Municipal, comentó que aunque esté por un año, el contrato dice que no hay problema si se quiere rescindir, si se avisa con 30 días de anticipación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 472-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la renovación del contrato de arrendamiento con el Sr. Rafael Campos Ibarra, respecto del predio rústico denominado "San Bartolo", donde se localiza el relleno municipal, por un año, a partir del primero de enero hasta el 31 de diciembre del año 2008. El monto a pagar será de \$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 M.N.) netos mensuales.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban dicho instrumento jurídico.

TERCERO.- Dicho arrendamiento quedaría sujeto a una cláusula especial que establezca que el término únicamente es obligatorio para el arrendador, no así para éste Ayuntamiento, quien podrá rescindirle en cualquier momento.



XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la ratificación del convenio N° CEA-IHSAN-APAZU-009/2007 entre la Comisión Estatal de Agua de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la construcción de los colectores los Sauces y Río Colorado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La Síndico Municipal, comentó que no es una ratificación, sino una aprobación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 473-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la aprobación del convenio N° CEA-IHSAN-APAZU-009/2007 entre la Comisión Estatal de Agua de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la construcción de los colectores los Sauces y Río Colorado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos que se desprenden del documento que se archiva por separado como parte integrante del acta respectiva.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la ratificación del convenio N° CEA-EPAN-APAZU-010/2007 entre la Comisión Estatal de Agua de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el proyecto ejecutivo para la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; así también el proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales en la Delegación de Pegueros. Se le concede el uso de la voz al Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, aclaró que al igual que el punto anterior, no es ratificación, sino aprobación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 474-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la aprobación del convenio N° CEA-EPAN-APAZU-010/2007 entre la Comisión Estatal de Agua de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el proyecto ejecutivo para la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; así también el proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales en la Delegación de Pegueros, en la forma y términos que se desprenden del documento que se archiva por separado como parte integrante del acta respectiva.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto, para que se autorice designar como peritos traductores oficiales de los idiomas Inglés-Español y viceversa ante este H. Ayuntamiento a Griselda Alcalá González y Aida Margarita Graciano de Vargas, mismas que se encuentran acreditadas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 475-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza designar a Griselda Alcalá González y Aida Margarita Graciano de Vargas, como peritos traductores oficiales, ante este H. Ayuntamiento, de los idiomas Inglés-Español y viceversa, ya que se encuentran acreditadas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

XXI.- VARIOS

1).- El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que les hizo llegar un oficio del Director de Obras Públicas donde anexa a dicha solicitud el presupuesto desglosado de la obra de pavimentación de concreto hidráulico en el carril central lado oriente del Blvd., Anacleto González Flores de calle Vicente Guerrero hacia el norte hasta Avenida Arturo Bayardo, el cual entraría en el programa federal o el nombre que la SEDESOL le asigne a este apoyo, dicho presupuesto es de \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y será por el 50% por medio del Ramo XXXIII y el otro 50% entre gobierno federal y el estado, aclarando que si no hubiera apoyo de estas dependencias, el Ramo XXXIII asumirá el costo total de la obra; y acaban de avisar que está muy próximo el apoyo para entregar al municipio, pero si de repente no se tiene, se autorice que Ramo XXXIII lo cubra.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que este punto se debería haber agendado y no en punto vario.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que fue porque hasta el día lunes de esta semana fue cuando les confirmaron lo del dinero.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que de los otros acuerdos que se han llevado a cabo del programa 3 X 1, la Tesorería Municipal ya recibió el ingreso.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que sí.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que lo que se está esperando es que entre todo el dinero a la Tesorería Municipal, porque ya no se tiene dinero.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 476-2007/2009.**

PRIMERO.- Se autoriza el presupuesto para la realización de la obra de Pavimentación con concreto hidráulico en el carril central lado oriente del Blvd. Anacleto González Flores, de la calle Vicente Guerrero hacia el norte hasta la Av. Arturo Bayardo, el cual entrará por el programa Federal y el Estado o el nombre que la SEDESOL le asigne a este apoyo, dicho presupuesto es con un costo de \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), pagándose de la siguiente manera:

<b>Aportación:</b>	<b>Dependencia:</b>
\$1'200,000.00	Gobierno Federal y Estatal o el nombre que asigne la SEDESOL.
\$1'200,000.00	Gobierno Municipal, a través del Ramo 33
<b>Total: \$2'400,000.00</b>	

SEGUNDO.- En caso de que el Gobierno Federal y Estatal o el nombre que asigne la SEDESOL, no cubra su parte, se autorizó que se cubra con recursos propios de este H. Ayuntamiento, a través del Ramo 33.

2).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es una solicitud de parte del Oficial del Registro Civil, para autorizar la compra de un sistema para capturar las actas que se tienen y los libros no se sigan maltratando, ya que la captura que hizo el gobierno del estado no es suficiente y en los meses que se tiene más trabajo, la zona metropolitana de Guadalajara satura el sistema dejando a los demás municipios sin sistema o con un sistema muy lento, y la propuesta es tener un sistema propio, sin maltratar los libros y así dar una mejor atención a la ciudadanía; solicitó el uso de la voz para el Lic. Pedro Villalobos Barba, para que explique un poco más.

El Presidente Municipal Substituto, solicitó la autorización para que intervenga el Oficial del Registro Civil, Lic. Pedro Villalobos Barba. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

El Lic. Pedro Villalobos Barba, señaló que aparte de la propuesta que acaba de hacer el Lic. César Gutiérrez Barba, se tuvo una reunión en Registro Civil del Estado y mencionaron que habían cambiado unas leyes y que cada municipio tiene que tener su propio sistema y se tienen que digitalizar todos los libros, ya que es obligación que en cada acta que se imprima tiene que llevar la CURP, otro beneficio que se pretende es que no se maltraten los libros y que ya no se van a tener los libros en Guadalajara como normalmente se mandan, y dieron de plazo un año para la digitalización, por parte de Registro Civil del Estado se va a obtener una aportación pero eso no es suficiente y es por lo que se solicita este apoyo, pero para que se aclare un poco más el Jefe de Informática puede explicar un poco más.

El Presidente Municipal Substituto, solicitó la autorización para que intervenga el Jefe de Informática, L.I. José Isabel Aceves González. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

El L.I. José Isabel Aceves González, comentó que la información puede estar aparte del Registro Civil, en la oficina del Archivo Municipal, en primer lugar es por si hubiera alguna pérdida, desastre natural, robo o extravío de los libros o actas o también por desastres humanos como es que se dañen las actas y haya una pérdida, y con este sistema se tendrán las actas en la web para que todo ciudadano las pueda bajar, actualmente hay tres cuestiones en las actas que hace el registro civil cuando hay filas muy largas y el tiempo no alcanza para darles el servicio, primero cuando dan el nombre y la fecha se duran aproximadamente 5 minutos en hacer la búsqueda manual del libro correspondiente y sacar la copia, si nada más se sabe el nombre y no la fecha se tardan aproximadamente 15 minutos y si no se saben el nombre exacto ni la fecha se pueden tardar 30 minutos, incluso días, ya que no se tienen los datos exactos, y en cambio teniendo este sistema de digitalización se tardaría 1 minuto en la impresión, llevando todo esto a un mejor servicio, de mejor calidad y mayor atención a la ciudadanía.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que es necesario para hacerlo en enero ya que en febrero es de muchas solicitudes, y aclarando que a través de internet no se pueden expedir actas ya que se necesita la certificación y hoja membretada.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que de cuánto es el costo.

El Lic. Pedro Villalobos Barba, señaló que son alrededor de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) ó \$600,000.00, (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) pero ya se vería con la Dirección de Proveduría y el Comité de Adquisiciones y tal vez baje un poco el costo.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que cuándo se tendría que hacer el pago.

El Lic. Pedro Villalobos Barba, señaló que se tendría que ver cuando se haga la negociación, y en la cotización que se tiene se pide el 50% al inicio y es otro 50% al final.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que le parece muy interesante la solicitud, nada más que no le parece que se presente en varios por la importancia que tiene, por lo que preguntó al Lic. Pedro Villalobos Barba si no existe inconveniente en que se autorice dentro de 15 días.

El Lic. Pedro Villalobos Barba, señaló que no importa.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que se deje pendiente para la próxima sesión, mientras tanto Proveduría y la Comisión de Adquisiciones vean qué propuestas hay.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que está bien que se analice y se vote la próxima sesión, por lo que se dejó pendiente el presente punto.

Continuando con el uso de la voz el Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que le gustaría tratar unos asuntos que estaban pendientes, el primero es que se había quedado de celebrar al menos una sesión en cada delegación del municipio por año y el otro asunto es que se necesita cambiar la fecha de las sesiones del siguiente mes, porque de lo contrario la próxima sesión sería el 12 de diciembre y se pueden cambiar

para que no sean días de festejo, y el tercer asunto es poner fecha para la sesión solemne del Informe de Gobierno.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propuso que la próxima sesión sea el 11 de diciembre y la siguiente el 18 de diciembre ya que muchas personas salen de vacaciones después de esos días, y la solemne sería el día 15 de diciembre.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que ya se tiene invitación en la Capilla de Milpillas.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, propuso que se realice en Capilla de Guadalupe.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso el día 13 en Capilla de Guadalupe.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que después se puede ir a las delegaciones y propone que las próximas sesiones de este año se realicen en la Presidencia Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 477-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que la próxima sesión ordinaria se realice el martes 11 de diciembre del presente año, en el entendido que la notificación del orden del día se hará con veinticuatro horas de anticipación y no de cuarenta y ocho horas, por haber sido autorizada un día antes la sesión de ayuntamiento, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal.

SEGUNDO.- Se autoriza habilitar como recinto oficial, la Plaza de Armas, frente a la Presidencia Municipal, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, donde se rendirá el "*1er Informe de Gobierno*", a celebrarse el sábado 15 de Diciembre del presente año, a las 19:00 diecinueve horas.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:00 diecinueve horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo martes 11 de diciembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Substituto

El Secretario General:

---

Sr. Miguel Franco Barba

---

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Prof José Luis Velázquez Flores

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Sr. Juan Antonio Galván Barba

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Ramón Martín Franco

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Ramírez Aguirre

\_\_\_\_\_  
Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página #830 ochocientos treinta, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 28 veintiocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de noviembre del año 2007.

Conste.

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba